

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 1160

LOTA, 08 de Mayo de 2014

VISTOS ✓

- esta Corporación
- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de
 - b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto
 - c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos
 - d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado
- Administrativo para funcionarios Municipales.
administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado
en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

<u>NOMBRE</u>	<u>DIAS DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>REINTEGRO</u>
JULIO CIFUENTES M.	10	12/05/2014 - 26/05/2014	27/05/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



JOSE ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO CILLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- mlla